



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

11 DE LA COMPAÑIA

12 ◻ INTERNATIONAL SWIFT CARGO Cia. Ltda.

13 QUE CELEBRA:

14 CARLOS DAVID MUELA VACA

15 CUANTIA: S/. 10'000.000,00

16 (Di 3 copias)

17 E.V.

18

19 En la ciudad de Quito, Capital de la República del

20 Ecuador, hoy día, LUNES SEIS (6) de JULIO, de mil

21 novecientos noventa y ocho, ante mi Notario Público

22 Décimo Séptimo, del cantón Quito, doctor REMIGIO POVEDA

23 VARGAS, comparece: el señor CARLOS DAVID MUELA VACA,

24 en su calidad de Gerente General de la Compañía

25 ◻INTERNACIONAL SWIFT CARGO◻ Compañía Limitada, según

26 nombramiento que se agregará como documento habilitante.

27 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor

28 de edad, domiciliado en la ciudad de Quito.

Handwritten initials

Handwritten signature

1 legalmente capaz. a quién de conocerle doy fe; y me

2 solicita elevar la escritura pública el contenido de la

3 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de

4 escrituras públicas a su cargo, dignese insertar una de

5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la

6 Compañía «INTERNATIONAL SWIFT CARGO» Compañía Limitada

7 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

8 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración

9 de la presente escritura pública, el señor Carlos David

10 Muela Vaca, en su calidad de Gerente General de la

11 Compañía «INTERNATIONAL SWIFT CARGO» Compañía Limitada,

12 que se acredita con la copia de nombramiento que

13 debidamente inscrito se agrega a la escritura como

14 documento habilitante. El compareciente es

15 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero,

16 domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA:

17 ANTECEDENTES.- a) La Compañía «INTERNATIONAL SWIFT

18 CARGO» Compañía Limitada, se constituyó mediante

19 escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo

20 Séptimo del cantón Quito, doctor Remigio Foyeda Vargas,

21 el tres de julio de mil novecientos noventa y siete, e

22 inscrita debidamente en el Registro Mercantil del

23 cantón Quito, el primero de agosto de mil novecientos

24 noventa y siete, con un capital de DIEZ MILLONES DE

25 SUCRES. b) La Junta General de Socios de la compañía

26 «INTERNATIONAL SWIFT CARGO» Compañía Limitada, en

27 sesión celebrada el doce de junio de mil novecientos

28 noventa y ocho, resolvió realizar el aumento de capital

0000004



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

1 y reforma de estatutos de la Compañía a la suma de
2 VEINTE MILLONES DE SUCRES.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL
3 (Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos
4 el señor Carlos David Muela Vaca, en su calidad de
5 Gerente General de la Compañía «INTERNATIONAL SWIFT
6 CARGO» Compañía Limitada, declara: a) Aumentar el
7 capital social en la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES,
8 con lo cual el capital social de la Compañía será de
9 VEINTE MILLONES DE SUCRES; b) Que el Capital que se
10 aumento ha sido suscrito y pagado por el socio señor
11 Angel Fabián Flores Ledesma, en la forma constante en
12 el Acta de Junta General que se agrega; c) Que se
13 reforma la cláusula quinta de los estatutos de la
14 Compañía en los siguientes términos: «El capital social
15 de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES,
16 dividido en veinte mil participaciones de un mil sucres
17 cada una. La Compañía entregará a cada socio un
18 certificado de aportación, que deberá estar debidamente
19 firmado por el Presidente Ejecutivo y el Gerente
20 General, en la que constará su carácter de no
21 negociable y el número de participaciones que por su
22 aporte le corresponde.- Los certificados de aportación
23 y los asientos en los libros de participaciones y
24 socios, serán de igual forma autorizados con la firma
25 del Presidente Ejecutivo y el Gerente General de la
26 Compañía.- La transferencia de participaciones se
27 realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo
28 ciento quince de la Ley de Compañías.- La Compañía

reconoce como propietario de las participaciones a las personas que se hallan debidamente registradas en el libro de aportaciones de la Compañía.- La numeración de las participaciones será del cero cero cero cero uno hasta el veinte mil; ~~d)~~ Que se reforma la cláusula ~~vigésima primera~~ de los estatutos en los siguientes términos: ~~El~~ El capital social de la Compañía que es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, se halla íntegramente suscrito por los socios y se paga de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PAGO EN NUM.	NUMERO DE PARTICIP.	POSCEN.
Carlos David Muela	5'000.000	5'000.000	5.000	25%
Angel Flores	12'500.000	12'500.000	12.500	62,5%
Byron Sáenz	2'500.000	2'500.000	2.500	12,5%
TOTALES:	20'000.000	20'000.000	20.000	100%

e) El Gerente declara además bajo juramento que el aumento de capital ha sido suscrito y pagado en forma constante en la presente escritura y en el Acta de Junta General que se agrega.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta clase de instrumentos.- HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el doctor ~~Rommel Delgado~~ con matrícula profesional número cuatro mil novecientos setenta y siete, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente, por mi el

0000005

1 Notario al señor compareciente, éste se ratifica y
 2 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
 3 fe.- Enmendado.- INTERNATIONAL.- VALE. *[Signature]*
 4
 5 *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
 6 SR. CARLOS DAVID MUELA VACA
 7 GERENTE GENERAL DE «INTERNATIONAL SWIFT CARGO»
 8
 9 *[Signature]*
 10 DR. REMIGIO FOVEDA VARGAS
 11 NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28



INTERNATIONAL SWIFT CARGO Cía. Ltda.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL SWIFT CARGO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho, a las 18h00. en las oficinas de la Compañía International Swift Cargo Cía. Ltda., ubicada en la calle José Herboso No. 113 y Avenida de la Prensa, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía International Swift Cargo Cía. Ltda. los señores: Carlos David Muela Vaca (3.000 participaciones de un mil sucres cada una), Angel Fabián Flores Ledesma (2.500 participaciones de un mil sucres cada una) y Byron Eduardo Sáenz Mantilla (2.500 participaciones de un mil sucres cada una), quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Preside la reunión el señor Angel Fabián Flores Ledesma, y actúa como secretario el señor Byron Eduardo Sáenz Mantilla.

Secretaría, deja constancia que se encuentra presente el 100% del capital de la Compañía, razón por la cual de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías y por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, con el único propósito de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

➤ Aumento del Capital y reforma de estatutos de la Compañía International Swift Cargo Cía. Ltda.

Presidencia, declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el único punto del orden del día.

El señor Angel Fabián Flores Ledesma manifiesta de que en vista de que la Compañía no cumple con el capital mínimo requerido, para participar de ciertos beneficios con organismos o fines al objeto social de la Compañía, cree imprescindible incrementar el Capital Social de la Compañía.

Escuchada la exposición del señor Angel Fabián Flores Ledesma, la Junta General resuelve por unanimidad:

- a) Aumentar el Capital Social de la Compañía International Swift Cargo Cía. Ltda., en la suma de 10'000.000 de sucres, con lo cual el Capital de la Compañía ascendería a la suma de 20'000.000 de sucres. aumento de capital que será íntegramente suscrito y pagado por los socios en numerario en la forma y proporciones constantes en el cuadro que se agrega y que forma parte de la presente acta. En lo que fuera pertinente, los Socios Carlos David Muela Vaca y Byron Eduardo Sáenz Mantilla, expresamente renuncian a su derecho de preferencia a intervenir en el presente aumento de Capital;

INTERNATIONAL SWIFT CARGO Cía. Ltda.



b) *Reformar los Estatutos Sociales en los siguientes términos:*

- 1.- *El artículo quinto referente a Capital dirá: "El Capital Social de la Compañía es de 20'000.000 de sucres dividido en 20.000 participaciones sociales de un mil sucres cada una. La Compañía entregará a cada Socio un certificado de aportación, que deberá estar debidamente firmado por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General de la Compañía, en el que constará su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde. Los certificados de aportación y los asientos en el libro de participaciones y socios, serán de igual forma autorizados con la firma del Presidente Ejecutivo y el Gerente General de la Compañía. La transferencia de participaciones se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías. La Compañía reconoce como propietario de las participaciones a las personas que se hallan debidamente registradas, en el libro de aportaciones de la Compañía. La numeración de las participaciones será del 00001 hasta el 20.000.*
- 2.- *El artículo vigésimo primero referente a Suscripción y Pago de Capital Social dirá: "El Capital Social de la Compañía que es de 20'000.000 de sucres se halla íntegramente suscrito por los socios, y se paga de la siguiente manera:*

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PAGADO EN NUMERARIO	NUMERO PARTIC.	PORCENTAJE
CARLOS MUELA	5'000.000	5'000.000	5.000	25.00 %
ANGEL FLORES	12'500.000	12'500.000 //	12.500	62.50 %
BYRON SAENZ	2'500.000	2'500.000 //	2.500	12.50 %
TOTALES	20'000.000	20'000.000	20.000	100 %

Por unanimidad, se acordó además autorizar al señor Carlos David Muela Vaca, Gerente General de la Compañía International Swift Cargo Cia. Ltda., a celebrar la correspondiente Escritura Pública de aumento de Capital, a reformar el Estatuto Social y a realizar todas las gestiones necesarias, hasta alcanzar la inscripción en el Registro Mercantil

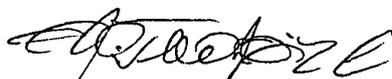


INTERNATIONAL
SWIFT CARGO Cía. Ltda.



No habiendo más que tratar y agotado el único punto del orden del día, los Socios dan por terminada la sesión, concediéndole un receso para redactar el Acta. Una vez redactada el Acta se reinstala la reunión para dar lectura a la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin necesidad de realizar modificaciones en la misma. Se levanta la reunión a las 20h00.

Para constancia de lo expuesto, los Socios presentes firman la presente Acta en unidad de acto.


ANGEL F. FLORES L.
PRESIDENTE

BYRON E. SAENZ M.
SECRETARIO


CARLOS D. MUELA V.
SOCIO

RAZON.- Siento por tal que la presente es la original del Acta de Junta General llevada a cabo en las oficinas de la Compañía Internacional Swift Cargo Cía. Ltda., el día 12 de junio de 1998 a las 18h00.- Certifico.

BYRON E. SAENZ M.
SECRETARIO

INTERNATIONAL SWIFT
CARGO Cía. Ltda.


FIRMA AUTORIZADA

0000007
818
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO

Quito, 3 de agosto de 1.997

Señor
CARLOS DAVID MUELA VACA
Presente.-



DR JULIO CESAR ALONSO M
AGENCIA REGIS QUITO

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de la Compañía "International Swift Cargo Cia. Ltda.", reunida el día de hoy, tuvo a bien elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

Ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta o impedimento temporal le reemplazará el Presidente Ejecutivo.

Particular que le comunico para los fines de ley consiguientes.

Atentamente,

Byron Eduardo Sáenz M.
SECRETARIO AD-HOC

Acta de posesión: Acepto la designación de Gerente General de la Compañía " International Swift Cargo Cia. Ltda. " y tomo posesión del cargo conferido.

Atentamente,
Carlos David Muela V.

La Compañía INTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA., celebró su contrato de Constitución en la Notaría 17 del Cantón Quito, el 3 de julio de 1.997 y Carlos David Muela V. registro Mercantil del Cantón Quito, el 1 de agosto del mismo año



INTERNACIONAL SWIFT
CARGO CIA. LTCA.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4818 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 7 - AGO. 1997

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro. del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a

06 JUL. 1998
El Notario.

[Signature]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V

Se otorgó ante mi y fe de ello confiero esta -TERCERA- COPIA CERTIFICADA, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía International Swift Cargo Compañía Limitada, firmada y sellada en Quito a seis de julio de mil novecientos noventa y ocho.-

[Signature]
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

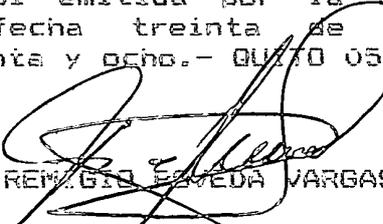
0000008



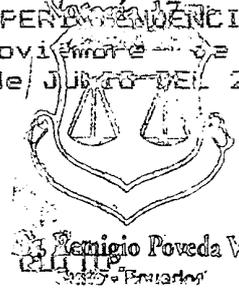
NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA DENOMINADA "INTERNATIONAL SWIFT CARGO CIA.LTDA, otorgada ante mi el tres de julio de mil novecientos noventa y siete; de su escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INTERNATIONAL SWIFT CARGO" CIA.LTDA, celebrada ante mi el seis de julio de mil novecientos noventa y ocho; de su aprobación mediante resolución N°.98.1.1.1.002961 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPARIAS de fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- QUITO 05 de JULIO DEL 2001.


DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



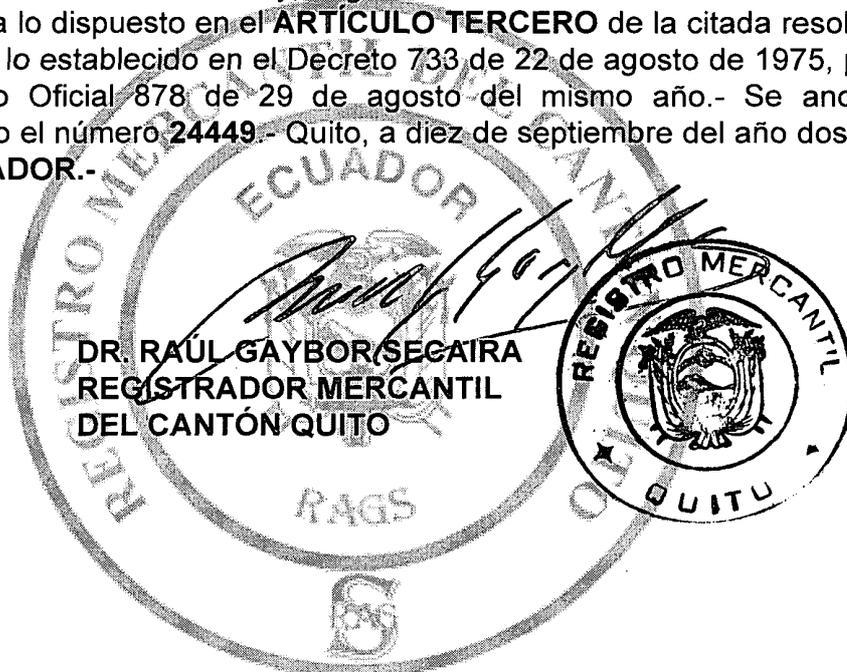


0000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **98.1.1.1.00 DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de noviembre del 1.998, bajo el número **3698** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1878** del Registro Mercantil de uno de agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs. 2987 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INTERNATIONAL SWIFT CARGO CÍA. LTDA.**", otorgada el 6 de julio del 1.998, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2288.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **24449.**- Quito, a diez de septiembre del año dos mil uno.-
EL REGISTRADOR.-



RG/mn.-